

SAN FRANCISCO

ф o

o

0

ф

o

西西西西

o

o o

•

ф

| 电电话电话电话电话电话电话电话电话电话

Φ

ф

### Compañía de Seguros EL NORTE S.A.

Bv. 25 de Mayo 1825 - Tel.: 03564-475700 - Líneas Rotativas - Fax: 03564-430900 - (2400) SAN FRANCISCO (Cba.) Ingresos Brutos Conv. Mult. 904-249040-1 - C.U.I.T.: 30-50004045-5 - I.V.A. RESP. INSCRIPTO - CAJA PREV. № 0000105

COPIA

Doc:

**VIGENCIA** DESDE 00:00 HS DEL HASTA 00:00 HS DEL 29/12/2019 29/06/2020 CLAVE: 5.432.500

LUGAR Y FECHA DE EMISION

2.874.275 ASEGURADO Nombre : TRIANGULAR S.A.

Dirección : 9 DE JULIO 1680 P 1 D 8 Localidad : CORDOBA C.P: 5000 Provincia: CORDOBA

SECCION

POLIZA NRO

CUIT/CUIL: 30715344943 Resp. Inscripto

4 - AUTOMOTORES

PRODUCTOR/ASESOR (3489/3489) ANTUNEZ-MARCHEGIANI S.R.L

Carrocería: VAN

Motor: DK150618058286

Ajuste Automático: 10 %

Franquicia: \$ 9.000,00

Tipo de Vehículo: CAMIONETA

FRENTE DE PÓLIZA - FACTURA - CONDICIONES PARTICULARES

\* Componente: 1 - DFSK FURGON 1.5 C35

Dominio: AC850YY Año: 2018

Chasis: LVZMR2AB1JA014864

02/12/2019

Uso : COMERCIAL

Suma Aseg.: \$ 764.000

Cobertura: 36-TODO RIESGO C/FCIA.

RIESGOS CUBIERTOS: RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS CORPORALES Y MATERIALES

TERCERAS PERSONAS NO TRANSPORTADAS, Y POR DAÑOS CORPORALES UNICAMENTE, A

TERCERAS PERSONAS TRANSPORTADAS; HASTA UN LIMITE POR ACONTECIMIENTO DE \$ 10.000.000,00.

ACCIDENTE TOTAL, INCENDIO TOTAL, ROBO O HURTO TOTAL Y PARCIAL. ACCIDENTE PAR CIAL Y/O INCENDIO PARCIAL CON FRANQUICIA.

EN CASO DE DAÑOS PARCIALES POR ACONTECIMIENTO CUBIERTO, EL ASEGURADO PARTICIPA-RÁ EN CADA SINIESTRO CON LA FRANQUICIA O DESCUBIERTO QUE CONSTA EN EL FRENTE DE LA PÓLIZA .- 4 CREE CAMPATIA E SEA PROSE - NO ETE COMPANADES E AJECTETA ACREE CE

Anexo Asistencia MEGA Coberturas

Débito automático: TARJETA CREDITO VISA

Premio Facturado: 29/12/2019 hasta el 29/06/2020

Número Único de Póliza (NUP): 0141 -2874275

(2) Incluye percepción IVA \$799,02

Continúa.

Ф

•

Pág. Nº 1

001

-Mat: 1315

SUPL

Puertas: 3

- Nro: 1.281.728

PRIMA	RECARGO FINANCIERO	SUBTOTAL	IMPUESTOS Y TASAS	I.V.A.	PREMIO
\$ 24.046,51	\$ 2.587,40	\$ 26.633,91	\$ 1.651,30 (2)	\$ 5.593,12	\$ 33.878,33
ACREEDOR					RENUEVA POLIZA Nº
***************************************					2.673.664

Las Condiciones Generales, las Cláusulas Adicionales y las Advertencias al Asegurado adjunto a la presente forman parte integrante de ésta Póliza. Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta o solicitud de seguro, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes. El Servicio de Atención al Asegurado esta integrado por un RESPONSABLE // un SUPLENTE, cuyos datos de contacto encontrará disponibles en la página web www.elnorte.com.ar.

En caso de que el reclamo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800 - 666 - 8400, correo electrónico a

denuncias@ssn.gob.ar o formulario web a través de www.argentina.gob.ar/ssn.

Para consultas o reclamos, comunicarse con la Compañía de Seguros El Norte S.A. al (03564) 47-5700. Esta póliza ha sido aprobada por la S.S.N., por Resolución Nº 38.708 y modificatorias.

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme a lo previsto en el punto 7.8 del Reg.Gral.Act.Aseg.

T.E.A.: 42.58% (en pesos)

Dra. Mónica Agodino Presidente

COMPAÑIA DE SEGUROS



电电电电电电电电电电电电电

•

· 电电话电话电话电话电话电话电话电话

o

o

医多角角角角角角

| 电电话电话电话电话电话电话电话电话电话

o

Φ

Φ

ф

山

## Compañía de Seguros EL NORTE S.A.

Bv. 25 de Mayo 1825 - Tel.: 03564-475700 - Líneas Rotativas - Fax: 03564-430900 - (2400) SAN FRANCISCO (Cba.) Ingresos Brutos Conv. Mult. 904-249040-1 - C.U.I.T.: 30-50004045-5 - I.V.A. RESP. INSCRIPTO - CAJA PREV. № 0000105

### FRENTE DE PÓLIZA - CONDICIONES PARTICULARES

Pág. Nº 2

Continuación...

\*\*\* PLAN DE PAGOS \*\*\* Moneda de Emisión: PESOS

Contado (C/Dto.): 30.669,95 Anticipo: 0,00

Cta.:1 29/12/2019 \*\*5.653,33 Cta.:2 29/01/2020 \*\*5.645,00 Cta.:3 29/02/2020 \*\*7.547,38 Cta.:4 29/03/2020 \*\*5.010,62 Cta.:5 29/04/2020 \*\*5.011,00 Cta.:6 29/05/2020 \*\*5.011,00

CARC 5.1 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados, y Daños Materiales a cosas de Terceros, de Vehículos Automotores que Ingresen a Aeródromos o Aeropuertos. SUMA MAXIMA POR ACONTECIMIENTO: \$3.000.000.

<u>LE SEGUROS EL NORTE COMPANIA DE SEGUROS EL NORTE COMP</u>

CARC 5.2 Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados, y Daños Materiales a cosas de Terceros, de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos. SUMA MAXIMA POR ACONTECIMIENTO: \$3.000.000.

CADA 1.1 : Daños parciales a consecuencia de Granizo.

Daños parciales por acción de granizo: la Compañía responde por los daños parciales provocados al vehículo asegurado por la acción del granizo, sin aplicación de franquicia alguna o descubierto por este concepto.

CADA 2.1 : Daños parciales sin franquicia.

Reconocimiento de gastos de reposición, sin franquicias, de: cerraduras hasta la suma de \$38.200,y/o cristales laterales hasta la suma de \$76.400; dañados en hechos de robo o tentativa de robo, durante la vigencia de la póliza.

Reconocimiento de gastos originados por rotura de parabrisas y/o luneta hasta la suma de \$114.600, durante la vigencia de la póliza. Se requiere inspección previa a la toma del riesgo.

Cuando se omita el informe de la unidad (punto anterior), no se reconocerá la cobertura de esta Cláusula.

CADI 8.2 Daños parciales y/o incendio parcial a consecuencia de robo o hurto total y posterior hallazgo del vehículo.

Indemnización de los daños producidos al vehículo asegurado en ocasión de robo o hurto total y verificados ante la posterior aparición del mismo. Hasta la suma de \$53.480, sin franquicia.

CADI 12.1 Cristales laterales, sin franquicia.

Reconocimiento de gastos de reposición, sin franquicia, de cristales de las puertas laterales, hasta la suma de \$76.400; dañados como consecuencia de accidentes y/o incendio, durante la vigencia de la póliza. Se requiere inspección previa a la toma del riesgo.

Continúa.

### **NÓMINA DE MEDIOS DE PAGO HABILITADOS**

- IMPRESORA FISCAL
- ENTIDADES BANCARIAS (pago en ventanilla):

Banco de la Nación Argentina, Banco Provincia de Córdoba, Banco Macro, Nuevo Banco de Santa Fe y Banco Galicia.

DÉBITO EN CUENTAS BANCARIAS:

Operatoria con todas las entidades bancarias habilitadas del sector financiero sometidas al régimen de la ley 21.526.

ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN COBRANZAS:

Pago Fácil, RapiPago, Cobro Express, MultiPago y Pronto Pago.

- TARJETA DE DÉBITO, CRÉDITO:

Visa Electrón, Maestro.

Cupón de venta: Visa, Naranja, MasterCard, Argencard, Ciudad, Local, Platino, Cordobesa, Mutual, American Express y Nativa. Débito Automático: Naranja, Mastercard, Visa, Argencard, Cordobesa, Credencial, Platino, Leal, American Express, Nevada, Nativa y Cabal.

-CAJEROS AUTOMÁTICOS: Banelco v Red Link

SITIOS WEB: www.pagomiscuentas.com y www.linkpagos.com.ar

APP: Banelco Móvil y Link Celular



电阻电阻电阻阻

•

o

o

o

医多角角角角角角

o

ø

o

ф

o

Φ

ф

山

## Compañía de Seguros EL NORTE S.A.

Bv. 25 de Mayo 1825 - Tel.: 03564-475700 - Líneas Rotativas - Fax: 03564-430900 - (2400) SAN FRANCISCO (Cba.) Ingresos Brutos Conv. Mult. 904-249040-1 - C.U.I.T.: 30-50004045-5 - I.V.A. RESP. INSCRIPTO - CAJA PREV. № 0000105

#### FRENTE DE PÓLIZA - CONDICIONES PARTICULARES

Pág. Nº 3

Continuación...

Cuando se omita el informe de la unidad (punto anterior), no se reconocerá la cobertura de esta Cláusula.

CACO 9.1 Cobertura limitada por baja del vehículo.

En caso de robo o hurto y destrucción total, reconocimiento de gastos de gestoría, hasta un máximo de \$3.820.

CACO 15.1 Servicio de Remolques (ver condiciones en "Anexo Asistencia"

adjunto)

REPUBLICA ARGENTINA: abarca un radio de 300 kms. lineales.

Cantidad de servicios anuales: 6 (seis). Los servicios no podrán ser superiores a 1 (uno) por mes.

PAISES LIMITROFES: La prestación del servicio se extiende a Países Limítrofes: Chile, Bolivia, Paraguay, Uruguay y Brasil (al sur del paralelo 24°). El servicio se brindará con un tope monetario en pesos, que equivale a la cantidad de kilómetros que posea el Asegurado según su cobertura, y de acuerdo al valor del kilómetro informado por la prestadora (consultar con SOS Red de Asistencia topes y limitaciones al momento de la solicitud del servicio).

----- ADVERTENCIAS AL ASEGURADO------RESOLUCION SSN Nº 40691.

El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas juridicciones en las que el mismo es obligatorio.

"CACC 9.1 Aplicación de Tasas Diferenciales por Lugar de Residencia del Asegurado. Zona de Bajo Riesgo Cambio de Domicilio.

Advertencia al asegurado: Cuando se tratare de pólizas contratadas con tarifa diferencial, en razón del domicilio del asegurado, o la guarda normal del vehículo, éste deberá acreditarlo con documentación fehaciente en el momento de la contratación, o cuando el Asegurador lo requiera, el cual debe figurar en el Frente de Póliza. La falsa declaración o reticencia en dicha declaración produce la nulidad del contrato de acuerdo con lo establecido en el Art. 5º de la Ley de Seguros. Si durante la vigencia del seguro, el Asegurado cambiare de domicilio y/o lugar de la guarda normal habitual trasladándolo a una zona de mayor riesgo (según se detalla a continuación) deberá comunicarlo al Asegurador en forma fehaciente antes de producido el cambio, a los fines de que éste proceda a reajustar el premio. La omisión de esta comunicación, producirá en forma automática la suspensión de la cobertura del casco del vehículo asegurado, hasta que se diere cumplimiento a esta exigencia. Zonas de Riesgo:

\* Zona 1Alto RiesgoComprende: Capital Federal Gran Buenos Aires (Quedan comprendidos dentro de esta denominación los siguientes partidos: Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Esteban Echeverría, Florencio Varela, Gral.

Continúa..

#### NÓMINA DE MEDIOS DE PAGO HABILITADOS

- IMPRESORA FISCAL
- ENTIDADES BANCARIAS (pago en ventanilla):

Banco de la Nación Argentina, Banco Provincia de Córdoba, Banco Macro, Nuevo Banco de Santa Fe y Banco Galicia.

DÉBITO EN CUENTAS BANCARIAS:

Operatoria con todas las entidades bancarias habilitadas del sector financiero sometidas al régimen de la ley 21.526.

ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN COBRANZAS:

Pago Fácil, RapiPago, Cobro Express, MultiPago y Pronto Pago.

- TARJETA DE DÉBITO, CRÉDITO:

Visa Electrón, Maestro.

Cupón de venta: Visa, Naranja, MasterCard, Argencard, Ciudad, Local, Platino, Cordobesa, Mutual, American Express y Nativa. Débito Automático: Naranja, Mastercard, Visa, Argencard, Cordobesa, Credencial, Platino, Leal, American Express, Nevada, Nativa y Cabal.

-CAJEROS AUTOMÁTICOS: Banelco v Red Link

SITIOS WEB: www.pagomiscuentas.com y www.linkpagos.com.ar

APP: Banelco Móvil y Link Celular



电阻电阻电阻阻

ō

o

重直

ф

o

Φ

ф

ф

## Compañía de Seguros EL NORTE S.A.

Bv. 25 de Mayo 1825 - Tel.: 03564-475700 - Líneas Rotativas - Fax: 03564-430900 - (2400) SAN FRANCISCO (Cba.) Ingresos Brutos Conv. Mult. 904-249040-1 - C.U.I.T.: 30-50004045-5 - I.V.A. RESP. INSCRIPTO - CAJA PREV. № 0000105

#### FRENTE DE PÓLIZA - CONDICIONES PARTICULARES

Pág. Nº 4

Continuación...

Sarmiento, Gral. Rodríguez, La Matanza, Lanús, Lomas de Zamora, Merlo, Moreno, Morón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Martín, San Vicente, Tigre, Tres de Febrero y Vicente López) y Ciudad de Mar del Plata.

\* Zona 2Mediano RiesgoComprende: Gran Buenos Aires (Quedan comprendidos los siguientes partidos: Escobar, Luján, Pilar), ciudades de Berisso, Campana, Ensenada, La Plata, Zárate, Córdoba y los municipios de Argüello, Ferreyra, Mendiolaza, Saldán y Villa Allende, Rosario y los municipios de Capitán Bermúdez, Fray Luis Beltrán, Funes, Granadero Baigorria, Pérez, Villa Diego y Villa Gobernador Gálvez.

\* Zona 3Bajo Riesgo Comprende: Resto del país no incluído Zona 1 Alto Riesgo y Zona 2Mediano Riesgo."

"CACO 1.1 Titularidad del dominio.

Advertencia al asegurado: La cobertura de casco (Daños, Incendio, Robo o Hurto) del vehículo no se hará efectiva si el vehículo no se encuentra registrado a nombre del asegurado, hasta tanto se acredite la transferencia registral a su favor o se obtenga expresa conformidad del titular del dominio del vehículo asegurado, manifestada ante escribano público, para que perciba la indemnización el asegurado."

"CACO 15.1 Servicio de Remolques.

Advertencia al asegurado: La Asistencia se halla integrada por los servicios de a) Operaciones Mecánicas de Emergencia: que puedan ser realizadas en la vía pública, a fin de permitir la continuidad del viaje del vehículo (los repuestos y otros elementos que se proporcionen son a cargo del solicitante y deben ser pagados al momento de ser asistido) y b) Servicio de remolque: hasta el taller más cercano con infraestructura necesaria para reparar el tipo de avería en tanto el taller esté ubicado dentro del radio en kilómetros indicado en la Cláusula CACO 15.1 Servicio de Remolques o el solicitante abone la diferencia en kilómetros al precio que cada asegurado acuerde con la prestadora, en caso de no poder solucionar el inconveniente. Los costos correspondientes a peajes serán a cargo del solicitante.

En cualquiera de sus modalidades, se otorgan un total de servicios de Asistencia anuales y mensuales ambos indicados en el Frente de Póliza sin cargo (dicho plazo se empezará a contar desde el inicio de la vigencia de la Póliza en cuestión). Una vez superada la cantidad de servicios anuales del punto anterior, los costos de la Asistencia serán a cargo del solicitante no existiendo responsabilidad alguna por parte de la aseguradora en la determinación del mismo. De ser necesario el remolque del vehículo, no podrá viajar en su habitáculo persona alguna durante el traslado. Asimismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas del fabricante del vehículo con el que se realice el traslado."

#### NÓMINA DE MEDIOS DE PAGO HABILITADOS

- IMPRESORA FISCAL
- ENTIDADES BANCARIAS (pago en ventanilla):
- Banco de la Nación Argentina, Banco Provincia de Córdoba, Banco Macro, Nuevo Banco de Santa Fe y Banco Galicia.
- DÉBITO EN CUENTAS BANCARIAS:
- Operatoria con todas las entidades bancarias habilitadas del sector financiero sometidas al régimen de la ley 21.526.
- ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN COBRANZAS:
- Pago Fácil, RapiPago, Cobro Express, MultiPago y Pronto Pago.

- TARJETA DE DÉBITO, CRÉDITO:
- Débito:
- Visa Electrón, Maestro.
- Crédito:

Cupón de venta: Visa, Naranja, MasterCard, Argencard, Ciudad , Local, Platino, Cordobesa, Mutual, American Express y Nativa. Débito Automático: Naranja, Mastercard, Visa, Argencard, Cordobesa, Credencial, Platino, Leal, American Express, Nevada, Nativa y Cabal.

- -CAJEROS AUTOMÁTICOS: Banelco y Red Link
- SITIOS WEB: www.pagomiscuentas.com y www.linkpagos.com.ar
- APP: Banelco Móvil y Link Celular

# Compañía de Seguros EL NORTE S.A.

Bv. 25 de Mayo 1825 Tel.: 03564 - 475700 Líneas Rotativas fax: 03564 - 430900 2400 - San Francisco (Cba.)

### RESUMEN / FACTURA(\*)

(\*) Alcanzada por Anexo I RG AFIP 1415/2003 apartado A punto d)

SECCION	NUMERO			
AUTOMOTORES	816.812			

### NOMBRE / RAZON SOCIAL

Nombre :: TRIANGULAR S.A.

Dirección :: 9 DE JULIO 1680 P 1 D 8

Localidad .: 5000 - CORDOBA
Provincia :: CORDOBA

CUIT/CUIL :: 30715344943 Resp. Inscripto

PROD./ASES. .: 3489-ANTUNEZ-MARCHEGIANI S.R.L. Mat.: 1315

POLIZA NRO	SUPL.	LUGAR Y FECHA DE EMISION
2.874.275	1	SAN FRANCISCO, 02/12/2019

CONCEPTO

Facturación Semestral .: Semestre Nro: 2 - Facturado hasta: 29/06/2020

Vehículo: : DFSK FURGON 1.5 C35

Dominio : AC850YY Año: 2018

Uso : COMERCIAL
Tipo Vehículo : CAMIONETA

Cobertura : 36 - TODO RIESGO C/FCIA.

Suma Máxima Aseg. : \$ \*\*\*\*\*\*764.000,00

.....

(2) Incluye percepción IVA 799,02

PRIMA	RECARGO FINANCIERO	SUBTOTAL	IMPUESTOS Y TASAS	I.V.A.	PREMIO
\$****24.046,51	\$****2.587,40	\$****26.633,91	\$****1.651,30 (2)	\$****5.593,12	\$****33.878,33

CONDICIONES DE PAGO					
CONTADO ESPECIAL	\$****0,00	ANTICIPO	\$****0,00		
SALDO CONTADO	\$****30.669,95	SALDO EN CUOTAS	\$****33.878,33		

DETALLE DE VENCIMIENTOS E IMPORTES DE LAS CUOTAS							
CUOTA	VENCIMIENTO	MON	IMPORTE	CUOTA	VENCIMIENTO	MON	IMPORTE
-1-	29/12/2019	\$	****5.653,33	-2-	29/01/2020	\$	****5.645,00
-3-	29/02/2020	\$	****7.547,38	-4-	29/03/2020	\$	****5.010,62
-5-	29/04/2020	\$	****5.011,00	-6-	29/05/2020	\$	****5.011,00
-7-				-8-			
-9-				-10-			
-11-				-12-			

\$: Equivale a Moneda: Pesos. --- U\$S: Equivale a Moneda: Dolares